



**H. AYUNTAMIENTO DE HOCTÚN
2010-2012**



FRACCION
VI



**ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.
ESTADO DE YUCATAN.
MUNICIPIO DE HOCTUN YUCATAN.**

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.
2010. 2012.**

Índice

Presentación.-	3
Misión, Visión y Valores del Ayuntamiento.-	4
Marco legal.-	5
Diagnóstico.-	7
I.- Desarrollo institucional y buen gobierno. 1.1. Transparencia y Acceso a la Información. 1.2. Participación ciudadana. (consejos) 1.3. Desarrollo del marco legal municipal. 1.4. Comunicación Social. 1.5. Profesionalización del servicio público. 1.6. Desarrollo de las relaciones Interinstitucionales	13
II.- Desarrollo Social. 2.1. Atención a la Juventud. 2.2. Desarrollo de la cultura de equidad de género. 2.3. Atención a Grupos vulnerables. 2.4. Desarrollo Deportivo Municipal. 2.5. Desarrollo Cultural y Social. 2.6. Combate al rezago educativo. 2.7. Salubridad pública. 2.8. Conservación y equilibrio ecológico. 2.9. Desarrollo de la Cultura Maya.	15
III. Desarrollo Económico. 3.1. Fomento Agropecuario y Comercial. 3.2. Turismo. 3.3. promoción económica.	20
IV. Desarrollo de la infraestructura Social Municipal. 4.1. Electrificación Urbana y Rural. Construcción mantenimiento y ampliación. 4.2. calles y caminos públicos. 4.3. Agua potable. 4.4. Desarrollo, construcción, ampliación y reconstrucción de Vivienda digna. 4.5. desarrollo de Infraestructura de salud y asistencia social. 4.6. desarrollo de Infraestructura educativa.	21
V. Prestación de Servicios Públicos. 5.1. Recolección, transportación y depósito de residuos sólidos. 5.2. Cementerios. 5.3. Mercados, tianguis, centros de abasto y rastros públicos. 5.4. Espacios públicos, parques y jardines. 5.5. Transporte Municipal. 5.6. Alumbrado Público.	24
VI. Seguridad Pública y Justicia Municipal. 6.1. Protección Civil Municipal. 6.2. Juzgado de Paz. 6.3. Policía municipal	26
VII. Desarrollo integral de la familia. 7.1. Integración Familiar. 7.2. Defensa del Menor y la Familia. (Copusis, etc.)	27

Presentación

Estimado Ciudadano y Ciudadana de Hoctun Yucatán, es para el Honorable Ayuntamiento dos mil diez dos mil doce un gran honor el poder plasmar el proyecto de acción que pretendemos desarrollar durante los dos años dos meses de la Administración Municipal, en la que nos proponemos trabajar de manera sustentable ejerciendo juntos acciones concretas que se encaminen a tu servicio con la finalidad de lograr generar bienestar social para usted y los suyos.

Por las experiencias vividas en otras instancias de gobierno en la que hemos tenido la oportunidad de servir, sabemos que la planeación de las acciones y la administración eficiente de los recursos tanto humanos como económicos, conlleva al éxito en la administración pública, pues genera la disciplina administrativa necesaria que rija los destinos del servicio público.

En la esfera de gobierno es el Ayuntamiento la primera puerta que el Ciudadano toca para la solicitar la satisfacción de sus necesidades, es la que le queda a primera mano, por ello nosotros queremos ser eficientes y transparentes, pero sobre todo cercanos a la población, estar ahí con la lealtad institucional para servir de primera mano a todos los habitantes que soliciten la intervención del Ayuntamiento.

En el presente documento encontrará de manera detallada, ágil y fácil las propuestas, las metas, las líneas de acción y las estrategias que proponemos para que juntos logremos seguir avanzando en la construcción de un mejor municipio.

Vale la pena recordar que las propuestas acá planteadas no son ocurrencia de los que conformamos la administración actual, si no que son parte de una consulta universal, pública y directa realizada a la ciudadanía en la que mediante mesas de trabajo se tomó de manera directa la opinión de los habitantes de la localidad y la comisaría que acudieron a la convocatoria.

Esperando poder servirle con calidad y rostro humano, a nombre de mis compañeros que conformamos el Ayuntamiento dos mil diez dos mil doce me despido de Usted.

Atentamente.
LEF. Manuel Baltazar Chab Ceballos.
Presidente Municipal
Hoctun, Yucatán
2010-2012

Misión del Ayuntamiento de Hoctun 2010-2012.

Ser una Administración moderna, dinámica, que base su actuación fundamentada en la Ley y enmarque sus actos observando ante todo la justicia social y los derechos humanos, con la finalidad de generar un bienestar común que nos permita vivir en armonía y desarrollarnos de manera sustentable.

Visión del Ayuntamiento de Hoctun 2010-2012.

Queremos ser un Municipio en donde se generen las condiciones óptimas para el desarrollo de las actividades de los habitantes, que encuentren legalidad y certeza jurídica de parte de sus Autoridades para atraer inversión que fomente empleos directos y active la economía, que se establezcan las bases para una regularización de la tenencia de la tierra que permita un crecimiento ordenado atendiendo a la ecología y el mejor desarrollo urbano.

Valores del Ayuntamiento de Hoctun 2010-2012.

Honestidad.

Disciplina.

Transparencia.

Trabajo en equipo.

Organización.

Planificación.

Eficiencia.

Lealtad.

Marco legal.

Ámbito Federal

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Artículo 27.- Contiene las disposiciones que constituyen la base para la intervención del Estado con relación al ordenamiento de los centros de población.

Artículo 73.- Se especifica la concurrencia de la federación, las entidades federativas y los municipios en materia de asentamientos humanos con el fin de cumplir con lo establecido en el artículo 27 de la Constitución.

Artículo 115.- Los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de Gobierno Republicano, Representativo, Popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el municipio libre, conforme a las bases siguientes:

Fracción V.- Establece que los municipios están facultados en materia de desarrollo para: formular, aprobar y administrar la zonificación de planes de desarrollo urbano municipal. Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales. Controlar y vigilar la utilización del suelo en sus jurisdicciones territoriales. Intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana. Otorgar licencias y permisos de construcción. Participar en la creación y administración de las reservas ecológicas. Expedir reglamentos y disposiciones administrativas necesarias de conformidad con el artículo 27 de la constitución. Planear conjuntamente con la federación las entidades federativas y los municipios respectivos, el desarrollo de centros urbanos situados en territorios municipales de dos o más entidades federativas.

Ley Federal de Planeación

Precisa el marco normativo de la planeación, así como también los mecanismos de coordinación con los estados de la federación y los municipios, pues faculta al ejecutivo para celebrar convenios con gobiernos estatales y municipales.

El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación

Los fines del proyecto nacional contenidos en esta constitución determinarán los objetivos de la planeación. La planeación será democrática. Mediante la participación de los diversos sectores sociales, recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y a los programas de desarrollo, habrá un plan nacional de desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal.

La Ley facultará al ejecutivo para que establezca los procedimientos de participación y consulta popular en el sistema nacional de planeación democrática, y los criterios para la

formulación, instrumentación, control y evaluación del plan y los programas de desarrollo. Asimismo determinará los órganos responsables de del proceso de planeación y las bases para que el Ejecutivo Federal coordine mediante convenios con los gobiernos de las Entidades federativas e induzca y concrete con los particulares las acciones a realizar para su elaboración y ejecución.

En el Sistema de Planeación Democrática, el Congreso de la Unión tendrá la intervención de la Ley.

Ámbito Estatal

Constitución Política del Estado de Yucatán.

Artículo 82.- Las facultades y competencias del Municipio Libre, que se establezcan en las leyes respectivas y los reglamentos municipales, se sujetarán a las bases normativas siguientes:

Fracción VIII.- organizar un Sistema de Planeación Integral de Desarrollo Municipal, con la participación democrática de los grupos sociales. Una vez aprobado por el ayuntamiento el Plan Municipal y los planes que de él deriven serán obligatorios para toda la administración municipal en el ámbito de sus respectivas competencias.

Ley Estatal de Planeación.

Artículos 1, 2 y 5.- Relativos a las disposiciones generales para la planeación.

Artículo 22.- Relativo a la participación social en la planeación.

Artículo 25.- Relativo a los planes y programas en su período para su publicación y aprobación y vigencia.

Artículo 27.- Relativo a los objetivos generales, las prioridades y las estrategias.

Artículo 28.- Relativo a denominación del documento.

Artículo 29.- relativo a la congruencia con los planes rectores Plan nacional y Plan Estatal de Desarrollo.

Artículo 38.- Relativo a la publicación del documento.

Artículo 44.- Relativo a la obligatoriedad del documento después de haber sido aprobado y publicado.

Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán.

Artículos 108, 109, 110 y 111.- Relativos al Sistema Municipal de Planeación.

Artículos 112 y 113.- Relativos a los Instrumentos de Planeación.

Artículos 114, 115, 116, 117 y 118.- Relativos al Plan Municipal de Desarrollo.

Diagnostico Municipal.

Origen histórico.

Municipio de Yucatán, cuya cabecera lleva el mismo nombre.

NOMENCLATURA

Denominación

Hoctún.

Toponimia

Castizamente; Lugar donde se arranca la piedra, por derivarse de las voces Hoc, arrancar o safar y tun, piedra.

HISTORIA

Reseña Histórica

Sobre la fundación de Hoctún "piedra arrancada" no hay datos exactos, aunque existe desde antes de la conquista. Su evolución comienza a partir de 1821 cuando Yucatán se declara independiente de la Corona Española.

Personajes Ilustres

Domingo María Moguel, maestro de música (1848-1932).

En 1878 fue nombrado socio honorario del Liceo de Mérida por la eficiencia con que componía el carnet del baile de dicha agrupación. En 1884 la sociedad le obsequió una batuta de oro por su labor como director de la orquesta.

Graciano Ricalde Gamboa, ilustre matemático (1873-1942).

Entre sus principales méritos destacan los siguientes: en 1910 observó y calculó con precisión, la parábola que habría de seguir el cometa Halley, desmintiendo las ideas de eminentes astrónomos contemporáneos; en 1923 calculó el eclipse total de sol de ese mismo año; siendo sin duda alguna su mayor gloria, la resolución de la ecuación general de quinto grado por medio de funciones elípticas.

MEDIO FÍSICO

Localización



El municipio de Hochtún se localiza en la región centro norte del estado. Está situado entre los paralelos 20° 52' y 20° 58' de latitud norte y los meridianos 89° 09' y 89° 15' de longitud oeste; tiene una altura promedio de 14 metros sobre el nivel del mar.

Extensión

El municipio de Hochtún ocupa una superficie de 123.91 Km².

Comisarias:

Dziuché, San José Oriente, San Antonio Cholul y San Isidro Ochil. Otras localidades son: Hacienda Chulul, Hacienda Petenchi Pich, San Miguel, San Nicolás y San José Poniente.

Orografía

La superficie del municipal es plana, clasificada como llanura de barrera con piso rocoso cementado, complejo.

Hidrografía

En el territorio municipal no existen corrientes superficiales de agua. Sin embargo en el subsuelo se forman depósitos comúnmente conocidos como cenotes. En algunos casos los techos de estos se desploman y forman las aguadas.

Clima

La región está clasificada como cálida-subhúmeda con lluvias en verano, presentándose durante la época de éstas las llamadas sequías de medio verano. Tiene una temperatura media anual de 26°C y una precipitación media anual de 1,200 milímetros. Los vientos dominantes provienen en dirección sureste-noroeste.

Principales Ecosistemas

Flora

La flora está considerada como selva baja caducifolia; las especies arbóreas predominantes pueden alcanzar de 5 a 30 metros de altura. Las más comunes son el bonete, el pochote, la ceiba, la amapola, el chacá y el flamboyán.

Fauna

Respecto a la fauna, las especies más abundantes son pequeños mamíferos, como ardilla, mapache, conejo y tuza, así como diversas clases de reptiles y aves.

Características y Uso del Suelo

Suelo tipo rocoso cementado, complejo.

PERFIL SOCIODEMOGRÁFICO

Grupos Étnicos

De acuerdo al XII Censo General de Población y Vivienda 2000 efectuado por el Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI) la población de 5 años y más, hablante de lengua indígena en el municipio asciende a 2,502 personas. Sus lenguas indígenas son el maya y el zoque.

Evolución Demográfica

De acuerdo al XII Censo General de Población y Vivienda 2000 efectuado por el INEGI, la población total del municipio es de 5,477 habitantes, de los cuales 2,670 son hombres y 2,807 son mujeres. La población total del municipio representa el 0.33 por ciento, con relación a la población total del estado.

Nacimientos y defunciones por sexo, al año 2000:

Concepto	Total	Hombres	Mujeres
Nacimientos	102	53	49
Defunciones	32	17	15

Fuente: Consejería Jurídica, Dirección del Registro Civil.

Religión

Al año 2000, de acuerdo al citado Censo efectuado por el INEGI, la población de 5 años y más, que es católica asciende a 3,768 habitantes, mientras que los no católicos en el mismo rango de edades suman 1,133 habitantes.

INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y DE COMUNICACIONES

Educación

Número de escuelas por nivel educativo, al año 2000, de acuerdo al Anuario Estadístico del Estado de Yucatán, editado por el INEGI:

No. Escuelas	de Nivel Educativo
3	Prescolar
4	Primaria
2	Secundaria
1	Bachillerato

Salud

Según el Anuario Estadístico del Estado de Yucatán, editado por el INEGI, al año 2000 se cuenta con 1 unidad médica de primer nivel del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).

Vivienda

De acuerdo al XII Censo General de Población y Vivienda efectuado por el INEGI, el municipio cuenta al año 2000 con 1,228 viviendas.

Servicios Públicos

Las coberturas de los servicios públicos, de acuerdo al XII Censo General de Población y Vivienda 2000 efectuado por el INEGI, son las siguientes:

Servicio	Cobertura (%)
Energía Eléctrica	93.71
Agua Entubada	86.19
Drenaje	24.92

Medios de Comunicación

Según el Anuario Estadístico del Estado de Yucatán, editado por el INEGI, al año 2000 se cuenta con una agencia postal.

ACTIVIDAD ECONÓMICA

Población Económicamente Activa por Sector

De acuerdo con cifras al año 2000 presentadas por el INEGI, la población económicamente activa del municipio asciende a 1,697 personas, de las cuales 1,691 se encuentran ocupadas y se presenta de la siguiente manera:

Sector	Porcentaje
Primario (Agricultura, ganadería, caza y pesca)	26.08
Secundario (Minería, petróleo, industria manufacturera, construcción y electricidad)	27.68
Terciario (Comercio, turismo y servicios)	44.18
Otros	2.07

ATRATIVOS CULTURALES Y TURÍSTICOS

Monumentos Históricos

Arquitectónicos

Templo en honor a San Lorenzo, construido en el siglo XVIII y el templo de San Miguel Arcángel, del que no se tienen datos exactos acerca de su construcción, pero existe a partir de la época colonial.

Fiestas, Danzas y Tradiciones

Fiestas Populares

Del 15 al 31 de mayo se lleva a cabo la fiesta en honor a la Virgen de la Inmaculada Concepción; del 15 de julio al 6 de agosto en honor al Santo Cristo de la Transfiguración, y del 25 al 29 de septiembre en honor a San Miguel Arcángel.

Tradiciones y Costumbres

Para las festividades de todos los Santos y fieles difuntos se acostumbra colocar un altar en el lugar principal de la casa, donde se ofrece a los difuntos la comida que mas les gustaba y el tradicional Mucbil pollo, acompañado de atole de maíz nuevo, y chocolate batido con agua. En las fiestas regionales los habitantes bailan las jaranas, haciendo competencias entre los participantes.

Traje Típico

Por costumbre las mujeres usan sencillo Huipil, con bordados que resaltan el corte cuadrado del cuello y el borde del vestido; este se coloca sobre el Fustán, que es un medio fondo rizado sujeto a la cintura con pretina de la misma tela; calzan sandalias, y para protegerse del sol se cubren con un

rebozo. Los campesinos, sobre todo los ancianos, visten pantalón holgado de manta cruda, camiseta abotonada al frente, mandil de cotí y sombrero de paja.

Para las vaquerías y fiestas principales las mujeres se engalanan con el Terno, confeccionado con finas telas, encajes y bordados hechos generalmente a mano en punto de cruz. Este se complementa con largas cadenas de oro, aretes, rosario de coral o filigrana y rebozo de Santa María.

Los hombres visten pantalón blanco de corte recto, filipina de fina tela (los ricos llevan en esta prenda botonadura de oro), alpargatas y sombreros de jipijapa, sin faltar el tradicional pañuelo rojo llamado popularmente paliacate, indispensable al bailar la jarana

Gastronomía

Alimentos

Se preparan con masa de maíz carne de puerco, pollo y venado acompañados con salsas picantes a base de chiles habanero y max. Los principales son: Frijol con puerco, Chaya con huevo, Puchero de gallina, Queso relleno, Salbutes, Panuchos, Pipian de Venado, Papadzules, Longaniza, Cochinita Pibil, Joroques, Mucbil pollos, Pimes y Tamales.

Dulces

Yuca con miel, Calabaza melada, Camote con coco, Cocoyol en almíbar, Mazapán de pepita de calabaza, Melcocha, Arepas, Tejocotes en almíbar y Dulce de ciricote.

Bebidas

Xtabentun, Balché, Bebida de anís, Pozole con coco, Horchata, Atole de maíz nuevo y Refrescos de frutas de la región.

GOBIERNO

Principales Localidades

Cuenta con 13 localidades, las principales son:

- Hoctún (cabecera municipal).
- San José Oriente.
- Dziuche.

Regionalización Política

El municipio pertenece al Segundo Distrito Electoral Federal y al Decimocuarto Distrito Electoral Local.

I.- Desarrollo institucional y buen gobierno.

1.1 Transparencia y Acceso a la Información.

Objetivo general.-

Actuar con total transparencia desde la Administración municipal para generar la certeza de los actos que le brinden al Ciudadano la tranquilidad y confianza para desarrollarse libremente, brindándole las herramientas necesarias para la toma de sus decisiones, estando pendientes de las solicitudes que presente referentes al acceso a la información para solventarlas de manera pronta y lo más expedita posible.

Políticas y Estrategias.

- Mantener debidamente actualizada con la documentación que se genere la Unidad Municipal de Acceso a la Información Pública con la finalidad de que a solicitud del usuario no dilatemos en poder brindarle una respuesta a su petición.
- Realizar de conformidad a la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán las sesiones del Honorable Cabildo para que la rendición de cuentas sea continua y este al alcance de los ciudadanos.
- Estar abiertos a las solicitudes de los Ciudadanos para brindarles pronta respuesta a sus inquietudes.

1.2 Participación ciudadana.

Objetivo general.-

Generar que los Habitantes participen de manera directa en la toma de las decisiones del Gobierno Municipal, buscando su interacción en la ejecución de las mismas, con la finalidad de que de esa participación se genere la conciencia ciudadana que promueva los valores cívicos y el respeto a la naturaleza para un desarrollo sostenible.

Políticas y Estrategias.

- Promover consultas ciudadanas que nos alleguen al sentir ciudadano para definir los actos administrativos de relevancia para el municipio.
- Respetar y promover entre los ciudadanos del Municipio la Ley de Participación Ciudadana y los hechos democráticos que de ella emanen.

1.3 Desarrollo del marco legal municipal.

Objetivo general.-

Contar en la Administración Municipal con un acervo jurídico propio que regule y dirija la conducta ordenada de los habitantes para beneficio de los mismos en su vida en la colectividad.

Políticas y Estrategias.

- Actualizar el marco legal existente para compilarlo y velar por su estricta y legal observancia.
- Desarrollar la facultad legislativa municipal para que previa consulta ciudadana emitir reglamentos, circulares y demás normas de observancia general que regulen la vida en comunidad de los Ciudadanos.
- Elaborar el estudio correspondiente de la realidad actual para que en usos del derecho de promover iniciativas, presentemos ante el Honorable Congreso del Estado de Yucatán, propuestas de ley que coadyuven al desarrollo del Estado.

1.4 Comunicación Social.

Objetivo general.-

Generar información veras, real, objetiva y transparente con la intención de comunicarla a los Ciudadanos de manera directa sin vicios ni transferencia de intereses personales.

Políticas y Estrategias.

- Publicitar los resultados económicos del uso de los recursos públicos que se generan de la administración pública.
- Establecer un sistema de comunicación social que permita mantener al ciudadano debidamente informado de los actos, propuestas y resultados que como Ayuntamiento vamos generando.

1.5 Profesionalización del servicio público.

Objetivo general.-

Estabilizar la prestación de los servicios públicos con la finalidad de profesionalizarlos mediante la capacitación constante y la aplicación del sistema escalafonario previsto en las Leyes vigentes, buscando que los servidores públicos ingresen al servicio civil de carrera, generando mejores estándares de calidad en los servicios brindados a los Ciudadanos.

Políticas y Estrategias.

- Establecer estándares de calidad en las direcciones municipales con la finalidad de que la prestación de los servicios públicos sea eficiente y de una manera pronta se atienda a los habitantes que soliciten y necesiten el servicio municipal.

- Instaurar de manera periódica reuniones de trabajo con los funcionarios municipales con la finalidad de darle continuidad a la agenda administrativa.
- Respetar y establecer el sistema escalafonario para que se garanticen los derechos laborales de los trabajadores, y así al darle cumplimiento a la ley, se establezca un ambiente laboral que sea base del desarrollo administrativo del Ayuntamiento.

1.6 Desarrollo de las relaciones Interinstitucionales.

Objetivo general.-

Llevar la conducción de las relaciones políticas y administrativas que el municipio desarrolla con otros organismos públicos similares y con instancias superiores tanto estatales como federales, a niveles de transparencia y respeto institucional que permitan la coexistencia de los niveles en la independencia administrativa, pero siempre recordando que somos parte de un Estado libre y soberano, mismo que nos integra a una República, Federal, Democrática y Representativa.

Políticas y Estrategias.

- Actuar de manera responsable en todos los actos constitucionales para que se garantice el respeto al Gobierno Federal, al Gobierno Estatal y a los Municipio hermanos de todo el país.
- Ser un Municipio solidario, sensible a las necesidades de las demás instancias y presto a la colaboración en caso de ser así requerido.
- Atender con responsabilidad la agenda nacional en lo referente a las efemérides políticas, para que con su celebración se promueva la conciencia cívica y la identidad nacional.

II.- Desarrollo Social.

2.2. Atención a la Juventud.

Objetivos generales.-

Coadyuvar a la formación integral de los cuadros juveniles para garantizar que el futuro de la sociedad se construya sobre bases sólidas con mejores ciudadanos que incluyan en su actuar valores cívicos y conciencia ecológica.

Generar, buscar y promover los espacios laborales suficientes para Integrar a los jóvenes que ya son el presente de la fuerza municipal.

Políticas y Estrategias.

- Establecer el departamento de apoyo y atención a la juventud.

- Promocionar las actividades de la junta municipal de reclutamiento para invitar a los jóvenes a cumplir con su servicio militar nacional.
- Organizar a los jóvenes del municipio para que formen parte de las actividades propias del mismo, buscando su integración al desarrollo social.
- Establecer un sistema de atención a la juventud para encausar sus actividades, inquietudes y proyectos, buscando su promoción y evitar que tengan contacto con la delincuencia organizada y las drogas.
- Dotar de los elementos y requerimientos necesarios a los jóvenes del municipio para realizar actividades, tanto deportivas, académicas, culturales y sociales.

2.3. Desarrollo de la cultura de equidad de género.

Objetivo general.-

Trabajar sobre la base de la igualdad entre los hombres y las mujeres, promoviendo el respeto a la integridad de la persona y atendiendo al desarrollo de las capacidades humanas.

Políticas y Estrategias.

- Generar en los cargos públicos la igualdad de espacios de trabajo entre los hombres y las mujeres.
- No discriminar por motivo de sexo a persona alguna para desarrollar actividades en el municipio.
- Promover pláticas de sensibilización para que los ciudadanos comprendan que la igualdad entre hombres y mujeres es real y obligatoria.
- Coordinarse con el Estado y la Federación para coadyuvar a la erradicación de la violencia por razón de género.

2.4 Atención a Grupos vulnerables.

Objetivo general.-

Velar y garantizar el respeto a la dignidad y la atención de las necesidades personas que por motivos de edad, capacidad diferente o condición económica sean vulnerables ante el trato social cotidiano.

Políticas y Estrategias.

- Establecer un sistema de apoyos económicos tendientes a balancear las desigualdades sociales que se generan de la vulnerabilidad por motivos de edad, capacidad diferente o condición económica.
- Establecer un sistema de apoyo social, médico y de asistencia comunitaria para atender las necesidades e integrar a las personas que por su vulnerabilidad están aislados y se sienten solos y desatendidos por la sociedad.
- Coordinarse con las instancias del Estado Mexicano, El Gobierno de Yucatán y las Organizaciones no gubernamentales que se dedican a la atención de las personas con

capacidades diferentes y en estado de vulnerabilidad, para llevar programas de atención y recursos económicos para beneficio de los habitantes que lo necesitan.

- Aperturar un espacio de alimentación y desarrollo para las personas vulnerables.
- Adecuar la flota vehicular municipal para poder brindar un servicio digno a las personas con capacidad diferente.

2.5 Desarrollo Deportivo Municipal.

Objetivo general.-

Promover la cultura del deporte entre los habitantes del municipio para lograr un espacio saludable que motive la integración familiar y propicie una actitud positiva para el desarrollo del mismo.

Políticas y Estrategias.

- Mantener la infraestructura deportiva del municipio en condiciones óptimas y realizar sobre ellas la vigilancia especial de los cuerpos de seguridad pública, para que las familias al hacer uso de ellas no teman a sufrir lesiones o agresiones por el descuido o abandono de las mismas.
- Promover torneos deportivos de diferentes disciplinas para la integración de la cultura del deporte.
- Gestionar ante las instancias del Estado Mexicano la construcción de espacios deportivos nuevos para beneficio de los habitantes.
- Apoyar a los deportistas en sus traslados a las justas deportivas que por compromisos contraídos sea necesario viajar dentro o fuera del estado.

2.6 Desarrollo Cultural y Social.

Objetivo general.-

Preservar y promover nuestras tradiciones regionales, buscando que nuestra historia, literatura, teatro, lengua, gastronomía e indumentaria típica sean motivo de orgullo y espacio de convivencia cotidiana. Así mismo promover el conocimiento de las culturas externas que por el proceso de globalización ya conviven con la nuestra impactando en una evolución de la sociedad, para no quedar exentos de su existencia y confundirlas mezclándolas en una sola.

Políticas y Estrategias.

- Realizar actividades públicas de contenido cultural propio, mediante las cuales los habitantes del municipio se integren al proceso de preservación y desarrollo de la cultura maya, orgullo internacional. Eventos como lo son el hanal pixan, los tradicionales gremios, la vaquería, etc.
- Promover los domingos culturales, actividad en los que los habitantes del municipio puedan disfrutar de momentos de diversión y entretenimiento que les brinden integración familiar y conocimiento más amplio de la cultura propia y de la externa.

- Organizar eventos culturales que busquen la participación directa de los jóvenes en actividades como el concurso de cuento en lengua maya, el certamen señorita municipio, concurso de canto, bailes de jarana, concurso de altares, entre otros; y de actividades que permitan la integración de culturas externas debidamente explicadas como lo son el Halloween, el rodeo, el carnaval, etc.

2.7 Combate al rezago educativo.

Objetivo general.-

Coadyuvar con el Estado Mexicano a Impulsar la impartición de educación pública en el Municipio, apoyando con acciones directas el proceso educativo, la economía de las familias que tienen miembros de las mismas estudiando y manteniendo y desarrollando en la medida de las posibilidades y competencias la infraestructura escolar.

Políticas y Estrategias.

- Invertir recursos propios en la adquisición de activos y consumibles escolares, artículos que serán donados a la comunidad para apoyar de manera directa la economía de las familias.
- Establecer mecanismos de coordinación entre los planteles educativos del municipio y la presidencia municipal, para atender de manera directa, pronta y eficiente sus necesidades y requerimientos que por competencia sean de nuestra incumbencia.
- Trabajar de manera coordinada con las autoridades de la materia para coadyuvar a la realización de acciones tendientes a la conservación y mantenimiento de la infraestructura educativa existente, así como la proyección y construcción de infraestructura moderna y eficiente requerida para la generación de nuevos espacios.

2.8 Salubridad pública.

Objetivo general.-

Realizar los esfuerzos necesarios en coordinación con las instancias Federales y Estatales de la materia para mantener al municipio en los niveles de salubridad requeridos para la vida en comunidad, alejando las amenazas de epidemias, virus, infecciones o plagas que dañen a los habitantes, así mismo realizar los esfuerzos propios necesarios para apoyar en la economía familiar dotando a los habitantes de medicamentos subsidiados, traslados sin costos a los centros de atención médica y prótesis y equipos ortopédicos requeridos para atender la salud de los integrantes.

Políticas y Estrategias.

- Establecer contacto con la Secretaría de Salud para participar en el calendario de fumigación municipal.
- Participar en la campaña de descacharrización.
- Abrir una farmacia comunitaria que subsidie los medicamentos básicos a los habitantes.

- Establecer contacto con el centro de salud municipal para apoyar en la campaña de prevención de enfermedades, participando en pláticas sobre temas de planificación familiar, detección del cáncer, aseo personal, prevención de enfermedades de transmisión sexual, etc.
- Mantener las unidades vehiculares de emergencia con las que cuenta el municipio en condiciones óptimas para asegurar que los habitantes que las ocupen cuenten con un servicio de traslado seguro, y sin costo.
- Mantener los espacios públicos libres de maleza y basura para evitar las enfermedades, así como exhortar a los habitantes a mantener sus propiedades y posesiones limpias y saludables.
- Crear la unidad de control animal, y trabajar para erradicar la fauna nociva que azota el municipio.
- Gestionar ante las instancias Federales y Estatales de salud, la construcción de más y mejores espacios médicos de atención de emergencias y consulta clínica.

2.9 Conservación y equilibrio ecológico.

Objetivo general.-

Garantizar que el desarrollo social, urbano y económico sea sustentable y que los actos tendientes a lograrlo no dañen el medio ambiente impactando de manera negativa en el cuidado del planeta, abusando del uso de los recursos naturales y poniendo en peligro por la negligencia la existencia de la flora y la fauna.

Políticas y Estrategias.

- Implementar la campaña de reforestación municipal.
- Procurar tener áreas verdes que incluyan variedades típicas de la región.
- Gestionar los recursos necesarios ante las autoridades competentes para elaborar un plan de desarrollo urbano y manejo ambiental, donde se definan las áreas de impacto y las zonas núcleo, garantizando con su aplicación el cuidado, preservación y desarrollo del equilibrio ecológico.
- Infundir en los habitantes el sentimiento de protección al medio ambiente y responsabilidad ecológica, lo anterior mediante pláticas, talleres y actividades didácticas en las que se difundan mensajes directos del cuidado del planeta.
- Crear el espacio del agua.
- Gestionar ante la Comisión Nacional del Agua recursos tendientes a la conversión de los sistemas de riego agrícola y pecuario existentes en el municipio, a sistemas de uso eficiente de agua.
- Revisar la red de agua potable del municipio para que mediante su modernización se busque mayor eficiencia y calidad tanto en la extracción, bombeo y suministro, como en el servicio público de agua potable para beneficio de los ciudadanos.

2.10 Desarrollo de la Cultura Maya.

Objetivo general.-

Conservar, promover y convivir todos los días con los usos y costumbres de la cultura que nos dio cimiento, formación e identidad, mostrando al mundo lo maravilloso de una civilización avanzada, organizada y culta que nos une como Yucatecos.

Políticas y Estrategias.

- En coordinación con el INDEMAYA participar de manera activa en los programas que desarrollan la lengua, los usos y las costumbres propias de nuestro pueblo mágico.
- Alentar a los habitantes a participar en los diversos talleres, eventos y concursos de cuento, leyenda, bailes, canto e historia maya que se desarrollen en la zona bajo la conducción del Instituto de Cultura de Yucatán.
- Coordinarse con el Instituto de Cultura de Yucatán para llevar al municipio eventos con contenido cultural autóctono.
- Fomentar como Municipio el establecimiento de clases de baile de jarana y del idioma maya.
- Promover la música jaranera y la charanga, apoyar la celebración de eventos místicos propios de la cultura maya.

III. Desarrollo Económico.

3.1. Fomento Agropecuario y Comercial.

Objetivo general.-

Promover mediante la implementación de acciones propias y de la gestión ante las instancias correspondientes, el establecimiento de superficies de producción agrícola, unidades de explotación pecuaria, y el mejoramiento de técnicas de producción que sean mas eficientes y amigables con el medio ambiente, así mismo promover canales de comercialización a los productos que se producen en el municipio.

Políticas y Estrategias.

- Integrar y velar por el buen funcionamiento del Consejo de Desarrollo Municipal.
- Apoyar a los productores de la localidad con proyectistas profesionales que les elaboren las solicitudes y proyectos necesarios para la gestión de recursos en beneficio de sus unidades de producción.
- Contratar en su momento profesionales para dar asesoría a los productores en materia agrícola, pecuaria, silvícola, forestal, apícola y en la que sea requerido.
- Gestionar la construcción de caminos rurales para que los productores tengan mejores accesos a sus unidades de producción.
- Gestionar ante la Comisión Nacional del Agua el establecimiento de superficies de riego eficientes que apoyen a los productores locales.
- Implementar técnicas de producción agrícola controlada.
- Coordinarse con las Instancias de sanidad y comercialización de la Secretaría de Agricultura Ganadería Desarrollo Rural Pesca y Alimentación para comercializar los productos propios.

3.2. Turismo.

Objetivo general.-

Atraer a visitantes locales y extranjeros a conocer nuestros atractivos gastronómicos, artesanales y usos y costumbres para generar ingresos alternos a la producción agropecuaria.

Políticas y Estrategias.

- Establecer.

3.3. Promoción económica.

Objetivo general.-

Establecer políticas públicas de cuya aplicación se genere derrama económica directa para los habitantes del municipio, logrando con ello apoyar a su sustento familiar.

Políticas y Estrategias.

- Procurar que en las obras públicas que construya el municipio, licitadas o asignadas, sean incluidos como parte de las plantillas de trabajo los habitantes del mismo.
- Gestionar ante la SEDESOL, SCT, FIRCO, SAGARPA, y demás instancias gubernamentales, los programas de empleo temporal que beneficien directamente a los habitantes del Municipio.
- Acercar a las instancias financieras del sector público a los productores, comerciantes, artesanos y prestadores de servicios del municipio para que en la medida de sus posibilidades contraten créditos blandos que apoyen sus actividades.
- Brindar todas las facilidades administrativas para la apertura rápida de negocios, y la modernización de la regulación municipal que permita la atracción de inversiones foráneas.

IV. Desarrollo de la infraestructura Social Municipal.

4.1. Electrificación Urbana y Rural. Construcción mantenimiento y ampliación.

Objetivo general.-

Construir, conservar y operar una red eléctrica eficiente que permita el desarrollo de la comunidad, que brinde apoyo a la producción agropecuaria y genere bienestar a los habitantes usuarios.

Políticas y Estrategias.

- Gestionar ante las instancias Federales correspondientes la aplicación de recursos extraordinarios para el mejoramiento de la red eléctrica, mediante la construcción de ampliaciones de la misma.

- Establecer una campaña permanente de sustitución de focos y lámparas que utilizan mayor esfuerzo energético por lámparas de ahorro de energía, buscando la reconversión del sistema de iluminación.
- Implementar medidas de ahorro de energía eléctrica en las oficinas públicas, mediante la concientización a los funcionarios y empleados municipales.

4.2. calles y caminos públicos.

Objetivo general.-

Lograr que el municipio cuente con vías de comunicación terrestre modernas, eficientes, que propicien su desarrollo y generen seguridad y bienestar a los habitantes.

Políticas y Estrategias.

- Mantener la campaña de bacheo permanente para reparar las averías que presenten las vías de comunicación, evitando que sean mayores y dañen la integridad de las mismas.
- Construir vialidades nuevas para integrar circuitos que permitan el tráfico de vehículos tanto particulares como de servicio público.
- Pavimentar y repavimentar las vialidades de la localidad para evitar la generación de focos de infección que dañen la salud de los habitantes.

4.3. Agua potable.

Objetivo general.-

Operar, mantener y modernizar en caso de ser necesario una red de extracción, bombeo, distribución y suministro de agua potable que sea limpia y segura para los habitantes, que llegue con la fuerza necesaria para su uso en los hogares y que este disponible a toda hora.

Políticas y Estrategias.

- Vigilar el buen funcionamiento de los sistemas de cloración para que el agua potable sea sana y apta para el uso humano.
- Reparar de manera rápida las fugas que el sistema presente, para evitar desperdiciar el vital líquido.
- Hacer conciencia a los usuarios sobre la importancia de dar un uso eficiente al agua, ya que es un recurso natural cada día más escaso.

4.4. Desarrollo, construcción, ampliación y reconstrucción de Vivienda digna.

Objetivo general.-

Gestionar la construcción de acciones de vivienda para beneficio directo de los habitantes del municipio.

Políticas y Estrategias.

- Solicitar y ejecutar junto con el Gobierno Federal y el Gobierno del Estado la inversión en el municipio de acciones de vivienda digna, casa justa, etc.

4.5. Desarrollo de Infraestructura de salud y asistencia social.

Objetivo general.-

Gestionar ante las instancias de salud del Gobierno Federal y Estatal, y ante los organismos no gubernamentales que invierten recursos en nuestro país, la inversión de infraestructura en materia de salud, para modernizar los servicios de atención médica con que cuenta el municipio.

Políticas y Estrategias.

- Gestionar ante la Secretaría de Salud del Gobierno Federal la inversión en equipo y materiales para los servicios de atención de emergencia.
- Solicitar en comodato o en donación una unidad móvil para traslado de personas heridas en caso de emergencias.
- Mejorar el módulo de atención médica con que cuenta el municipio.
- Contratar un médico para los días inhábiles y sábados y domingos.

4.6. desarrollo de Infraestructura educativa.

Objetivo general.-

Coadyuvar a la generación de espacios de calidad para la impartición de la educación pública.

Políticas y Estrategias.

- Gestionar ante la Secretaría de Educación del Gobierno Federal, la construcción de infraestructura que modernice los planteles educativos de la localidad.
- Mantener limpias las áreas públicas que rodean los centros educativos para la comodidad y seguridad de los alumnos y sus padres.
- Apoyar a los planteles educativos en lo referente a la pintura y remozamiento de las instalaciones.
- Solicitar al órgano competente del Gobierno del Estado el mantenimiento, y conservación de los planteles de la localidad.
- Gestionar ante la Secretaría de Desarrollo Social la apertura de estancias infantiles que apoyen a las madres trabajadoras del municipio.

V. Prestación de Servicios Públicos.

5.1. Recolección, transportación y depósito de residuos sólidos.

Objetivo general.-

Garantizar a los habitantes que los residuos sólidos que se generen en sus domicilios y negociaciones, serán recolectados, trasladados y confinados de manera responsable y con la eficiencia que se requiere, para garantizar que la salud pública este protegida.

Políticas y Estrategias.

- Establecer rutas y horarios de recolección de residuos sólidos.
- Mantener en condiciones óptimas el vehículo municipal que sirve para la recolección de residuos sólidos del municipio.
- Coordinarse con los habitantes para eficientar el servicio de recolección de residuos sólidos.

5.2. Cementerios.

Objetivo general.-

Brindar un servicio público de calidad que garantice por su eficiente manejo la confianza que los habitantes de la localidad requieren para estar seguros de que sus seres queridos descansan en paz, y se cuida así mismo la salud pública de la localidad.

Políticas y Estrategias.

- Mantener limpio el camposanto de la localidad.
- Realizar vigilancia policiaca en el camposanto y sus alrededores para evitar saqueos a las tumbas y las pertenencias que como ofrenda se han dejado ahí.
- Mantener actualizado el padrón de usuarios.

5.3. Mercados, tianguis, centros de abasto y rastros públicos.

Objetivo general.-

Garantizar que la salud pública este protegida vigilando que los productos de abasto que se comercializan a diario en la localidad, sean trasladados, beneficiados, expendidos y comercializados mediante las medidas de higiene requeridas para tal efecto.

Políticas y Estrategias.

- Vigilar que las matanzas domiciliadas cuenten con los criterios mínimos de higiene para evitar contaminación en los productos.
- Establecer un rol de matanza para poder controlarlas.
- Supervisar de manera cotidiana los centros de abasto y comercialización de la localidad, sean móviles, fijos o semifijos.

5.4. Espacios públicos, parques y jardines.

Objetivo general.-

Trabajar para que los espacios públicos del municipio destinados para promover la integración familiar, el entretenimiento, y el desarrollo social, sean áreas de verdadero esparcimiento, velando por su cuidado, conservación y desarrollo ecológico sustentable.

Políticas y Estrategias.

- Establecer vigilancia policiaca continua en los centros de reunión de los habitantes para garantizar la paz y la seguridad a los habitantes.
- Mantener limpios los espacios públicos libres de maleza y basura.
- Controlar en los alrededores de los espacios públicos la fauna urbana y la nociva del municipio.
- Instalar contenedores que sirvan para coleccionar los residuos sólidos de los usuarios que se generen en los parques exclusivamente.
- Colocar letreros en los jardines para invitar a los usuarios a mantenerlos limpios y evitar pisarlos.

5.5. Transporte Municipal.

Objetivo general.-

En la medida de las competencias municipales, coordinar con las instancias estatales para juntos establecer normas que regulen el transporte de pasajeros en el municipio, así como su vigilancia y aplicación.

Políticas y Estrategias.

- Solicitar a la Dirección de Transporte la firma del convenio respectivo para poder ser coadyuvante en la vigilancia y aplicación de la Ley de la materia.

5.6. Alumbrado Público.

Objetivo general.-

Que el municipio se encuentre bien iluminado, que el sistema de alumbrado público sea eficiente y ahorrador de energía eléctrica, que no se desperdicie energía por la mala operación del sistema.

Políticas y Estrategias.

- Sustituir por ahorradoras las lámparas del sistema de alumbrado público para modernizarlas.
- Vigilar de manera especial el proceso de encendido y apagado de las lámparas que aun se realizan de manera manual, para evitar gastos innecesarios.
- Sustituir las lámparas que estén quemadas para garantizar que los habitantes cuenten con un sistema de alumbrado público eficiente.

VI. Seguridad Pública y Justicia Municipal.

6.1. Protección Civil Municipal.

Objetivo general.-

Mantener segura a la ciudadanía, previniéndola de los posibles factores de riesgo que amenacen su persona, sus bienes y ocupaciones, estableciendo los espacios seguros para su resguardo, medidas para su comportamiento antes, durante y después de las contingencias, y acciones de prevención y cuidado para evitar desastres y accidentes prevenibles por el hombre.

Políticas y Estrategias.

- Capacitar a los funcionarios de protección civil para que se profesionalicen en la aplicación de medidas de seguridad y prevención.
- Actualizar el atlas de riesgo del municipio.
- Mantener en condiciones de operación los edificios que sirven como albergues y refugios temporales.

6.2. Juzgado de Paz.

Objetivo general.-

Brindar a los habitantes la certeza jurídica que requieren para el desarrollo de sus actividades en el conjunto social, buscando siempre la justicia para la solución pacífica de las controversias que se presenten entre ellos.

Políticas y Estrategias.

- Acondicionar en espacio físico del juzgado de paz para brindar la confidencialidad y el profesionalismo necesario para tratar los asuntos planteados.
- Capacitar al Juez de paz para que sus actuaciones estén siempre apegadas a derecho y respete las garantías individuales.

6.3. Policía municipal.

Objetivo general.-

Trabajar de manera coordinada y disciplinada con los niveles de gobierno en materia de inteligencia, capacitación, y operatividad táctica policial, para brindar a los habitantes la seguridad de que su persona y sus bienes estarán protegidos por el Municipio de manera leal y comprometida, respetando los derechos humanos y las garantías individuales.

Políticas y Estrategias.

- Capacitar de manera constante a los elementos de seguridad pública en materia jurídica, para conozcan las leyes y reglamentos aplicables de la materia y así se garantice que su actuación se apegue al estricto respeto de las garantías individuales y los derechos humanos.

- Dotar al cuerpo policiaco de material y equipo moderno que les permita realizar sus funciones con seguridad y profesionalismo.
- Someter al cuerpo policiaco a revisiones y auditorias constantes para garantizar su lealtad institucional.
- Establecer rutas de patrullaje y estrategias tácticas para brindar un servicio eficiente y sustentable.

VII. Desarrollo integral de la familia.

7.1. Integración Familiar.

Objetivo general.-

Mediante políticas sociales y comunitarias se buscará generar las condiciones para que las familias del municipio encuentren sus espacios de integración, unión y desarrollo, y basados en el respeto a la equidad de genero, la solidaridad a las personas en condición de vulnerabilidad y el apoyo en los valores familiares consoliden la célula básica de la sociedad para beneficio de todos.

Políticas y Estrategias.

- Creación y operación de espacios de alimentación y desarrollo para las personas en estado de vulnerabilidad.
- Aplicación de Subsidio de alimentos y mercancías para las familias de escasos recursos.
- Atención de manera directa a personas con capacidades diferentes en lo referente a su rehabilitación, incluyendo el traslado de los mismos hasta los centros de atención.
- Coordinarnos con el Estado para la aplicación de los programas sociales que buscan disminuir la desigualdad social de manera directa como lo son cobijar, pasos que dejan huella, nutrir, etc.
- Promover la impartición de pláticas que busquen sensibilizar a los habitantes sobre los temas de integración familiar y desarrollo humano.

7.2. Defensa del Menor y la Familia.

Objetivo general.-

Defender de manera directa mediante la aplicación de programas sociales y procesos jurídicos, los derechos de la célula básica de la sociedad y de cada uno de sus integrantes, para evitar su menoscabo como personas y que sean víctimas de violencia física, moral o sexual.

Políticas y Estrategias.

- Brindar asesoría jurídica a los integrantes de las familias del municipio que lo soliciten por estar atravesando situaciones conflictivas que dañen su integridad, libertad, o les genere malestar físico, moral.

Plan Municipal de Desarrollo

- Atender la integración del consejo local de tutela para garantizar el respaldo a los menores o incapaces que lo necesiten.
- Combatir la violencia de genero y coadyuvar a la rehabilitación de los integrantes de la familia afectados.
- Velar por la salud e integridad de los menores que se encuentren en desamparo ya sea por la ausencia de miembros familiares que se hagan cargo de ellos, ya sea por estar atravesando violencia en contra derivada de los mismos miembros.